

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Torrente a la Masía del Juez.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto esta Excmo. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Torrente a la Masía del Juez, por el tipo a la baja de 7.118.484,32 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal número 146 de Torrente a la Masía del Juez, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 101.184,84 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate sobre el primer millón; para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de octubre de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—4.294.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones en la barriada del Alquíán, tipo C-ER-24, y tres viviendas para Maestros, tipo VM-8.

Objeto y tipo: Su objeto es la construcción de un grupo escolar de tres secciones en la barriada del Alquíán, tipo C-ER-24, y tres viviendas para Maestros, tipo VM-8.

El tipo de la subasta es el de setecientas cuarenta mil quinientas treinta y tres pesetas y setenta céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Se ha señalado el de diez meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la contrata.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto conteniendo los planos, Memoria, pliego de condiciones y demás en el

Negociado de Cultura de la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los días hábiles, desde las doce a las trece horas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la suma de veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesetas y ocho céntimos, que es el tres por ciento del tipo de licitación.

La definitiva será una suma equivalente al seis por ciento del tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las que se presenten se ajustarán al siguiente:

Don N. N., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia para la celebración de la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones en la barriada del Alquíán, tipo C-ER-24, y tres viviendas para Maestros, tipo VM-8, y enterado igualmente de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de dicha subasta, se comprometo a realizar los trabajos subastados, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra), lo que implica una baja del por ciento en relación al tipo de subasta. Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en los trabajos los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Podrán presentarse en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Apertura de plicas.—Se realizará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Consignación y autorización: Existe la disponibilidad económica necesaria, habiendo sido autorizada esta subasta por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandado de S. S., el Secretario, Juan Porcel Alcalde.—4.287.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de alcantarillado de la barriada de Villarrubia».

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio próximo pasado, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las «Obras» de alcantarillado de la barriada de Villarrubia, bajo el tipo de un millón ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesetas diecisiete céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de treinta y tres mil ciento quince pesetas dieciocho céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda